



EL PROYECTO FLORENCE
DE DERECHOS DE LOS
INMIGRANTES Y REFUGIADOS

¡Aviso importante!

1 de abril 2022



Kino Border Initiative
Iniciativa Kino para la Frontera

***Este documento solamente proporciona información legal y no debe tomarse como asesoría legal.*

*El Proyecto Florence preparó este documento como un servicio a la comunidad y no es responsable de ninguna acción tomada en base al mismo.***

CONTEXTO: ¿QUÉ ES TÍTULO 42?

Basado en la pandemia de COVID, Título 42 es el reglamento que efectivamente cerró las fronteras a todas personas solicitando asilo en la frontera de México y los Estados Unidos. Título 42 ha estado en efecto desde marzo del 2020 y se aplica a todos los solicitantes de asilo, excepto a los menores no acompañados. A través del Título 42, no se ha permitido la entrada a Estados Unidos a solicitantes de asilo. También, personas que cruzan la frontera han sido expulsadas y regresadas a México o a sus países de origen sin procedimiento de asilo.

BREVE ACTUALIZACIÓN DE LOS ACONTECIMIENTOS RECIENTES

El 1 de abril 2022, el gobierno de los Estados Unidos anunció que tiene la intención de rescindir el reglamento de Título 42 a partir del 23 de mayo, 2022. **Esto no significa que un cambio haya sucedido o que las personas puedan ir a la garita a solicitar asilo ahora.** Aunque hubo un anuncio sobre la terminación de Título 42, al momento no tenemos información sobre como sucedería este cambio, y de qué manera van a ser procesados los solicitantes de asilo, si se efectúa este cambio. Estaremos pendientes para informarlos en cuanto se tenga más información.

¿QUÉ SIGNIFICA PARA SOLICITANTES DEL ASILO EN LA FRONTERA?

Desafortunadamente, **no hay ningún cambio inmediato.** Lo que significa que el **Título 42 sigue en vigor** y al momento **todo permanece igual.** La frontera sigue cerrada y aún no hay proceso disponible para personas que buscan pedir asilo.

¿CÓMO PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN SOBRE LOS CAMBIOS FUTUROS?

El equipo de orientación legal de Proyecto Florence está al tanto de los anuncios del gobierno estadounidense y seguiremos pendientes a cualquier cambio para poder informar a los migrantes. La mejor manera de mantenerse informado es estar pendiente de la página de Facebook de Iniciativa Kino para la Frontera o asistir a las charlas de orientación legal. Para saber el horario de las charlas, revise el boletín que se encuentra enseguida de la puerta del comedor de la Iniciativa Kino; actualizamos el horario cada semana o cada mes, según sea necesario.

La situación en la frontera y las políticas fronterizas cambian constantemente. El Proyecto Florence está comprometido a dar actualizaciones a medida que sea necesario para mantener a la comunidad informada. Cuando haya alguna actualización el Proyecto Florence hará un anuncio.

No les quede duda que seguiremos abogando por sus derechos junto con ustedes.